1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**SMC-MS-0282026**
FECHA DE EVALUACIÓN	**13 DE MAYO DE 2026**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO PARA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, REQUERIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL CON FINES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y/O GESTIÓN TERRITORIAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	4

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Sogamoso	OSCAR EDUARDO DIAZ RIOS	Oferta en evaluación	8/05/2026 8:52 AM	8.100.000 COP
SMC-MS-028026 copia	FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO	Oferta en evaluación	8/05/2026 8:42 AM	26.000.000 COP
NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN - Proceso de Minima Cuantia SMC-MS-0282026	NUBIA ALCIRA JIMENEZ NAUSAN	Oferta en evaluación	7/05/2026 7:05 PM	32.355.000 COP
ALIRIO ALVARADO AVILA (CONVOCATORIA SMC-MS-02822026	ALIRIO ALVARADO AVILA	Oferta en evaluación	7/05/2026 10:59 AM	39.500.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 1.	**OSCAR EDUARDO DIAZ RIOS CC / 1052408673**
2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**NO CUMPLE** NO APORTA FORMATO N°3 (OFERTA ECONOMICA)

OBSERVACIONES	LA OFERTA PRESENTADA POR **OSCAR EDUARDO DIAZ RIOS CC / 1052408673** se encuentra **RECHAZADA** conforme

	a las causales de rechazo de la invitación publica *2. Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo a la ley.*, además, el numeral 10 de la invitación publicada (oferta económica) establece *NOTA 5: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el Formato y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta. El proceso se adjudicará a aquel proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y realice la oferta más económica en relación con el valor total de la sumatoria de los promedios conformidad con la normatividad vigente para los procesos de mínima cuantía, para tal efecto es requisito indispensable que cada proponente diligencie en la sección de cuestionario su "OFERTA ECONOMICA "debidamente diligenciado según lo determinado en la plataforma SECOP II.* Lo anterior teniendo en cuenta que el oferente no aportó formato n°3 (oferta económica), siendo este un requisito habilitante; por lo tanto, **NO** se verificarán los demás aspectos de la oferta y se procederá a evaluar la siguiente propuesta.

1. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

f. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

g. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

h. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

i. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

j. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 1	**FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO CC / 6.774.179**

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

OBSERVACIONES	El comité evaluador verificó que el proponente **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO CC / 6.774.179 , CUMPLE** con la oferta económica.

3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 2	**FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO CC / 6.774.179**
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	Allega carta de presentación suscrita por el Oferente.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II "Documentos del Proceso".	Allega compromiso anticorrupción suscrito por el Oferente.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica en la plataforma Secop II. Anexo 3 Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la plataforma Secop II no están sujetos a ajuste alguno. En el evento en que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta. Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de la plataforma Secop II, en particular las siguientes: La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" Las sumas correspondientes a la columna valor total. (...)	Allega oferta económica suscrita por el Oferente.	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	Allega copia C.C.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) Allega los del señor HECTOR ARSENIO PIRAZAN PEÑA.	El oferente allega certificado de antecedentes disciplinarios **(verificados por el comité evaluador)**	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	El oferente allega certificado de antecedentes fiscales **(verificados por el comité evaluador)**	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION.	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente allega certificado de antecedentes judiciales **(verificados por el comité evaluador)**	CUMPLE
CERTIFICACION DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)	El oferente allega certificado de medidas correctivas **(verificados por el comité evaluador)**	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de	Aporta: CERTIFICADO PROFESIÓN LIBERAL Profesión es ARQUITECTO con matrícula profesional No.	CUMPLE

expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El registro mercantil ya sea para persona natural o jurídica Deberá acreditares que se ha constituido con un (1) año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (...)	2570038855CND con Registro Abierto de Avaluadores (RAA) 6.774.179.	
RUT- Registro Único Tributario ACTUALIZADO de la persona natural o si es persona jurídica de esta.	Allega RUT actualizado a UN (1) folio.	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	El oferente allega autocertificación de cumplimiento de a aportes parafiscales, de acuerdo a su régimen tributario. APORTA PLANILLA I Independiente, NUMERO DE PLANILLA 76521467 FECHA DE PAGO 21/04/2026	CUMPLE
Certificación riesgos laborales (arl). El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 90% emitida directamente por ARL. Conforme a la invitación.	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A

Nota: Los requisitos habilitantes a verificar serán los establecidos en la Invitación Pública

4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos:	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia demostrable mediante dos (02) contratos previos celebrados con entidades públicas y/o privadas, suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidados cuando a ello haya lugar, cuyo objeto esté directamente relacionado con: • Avalúos comerciales de bienes inmuebles y/o muebles, o • Valoración de activos según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en especial NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo, y demás normas aplicables para la correcta ejecución de avalúos y valoración de bienes. La Entidad precisa que la experiencia relacionada con valoración de activos bajo NICSP podrá acreditarse mediante la realización de avalúos para entidades públicas o en procesos de adquisición predial, cuyos resultados hayan servido como base para el reconocimiento, medición o actualización de activos,	**Contratos presentados:** **1.** • PROCESO DE SELECCIÓN SMC-02-2024. • **Objeto del Contrato:** Realizar el avaluó de franjas de terreno y predios a adquirir por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del servicio público de	CUMPLE

sin que se requiera experiencia específica en la implementación integral de NICSP. Esta experiencia garantiza que el profesional posee la capacidad técnica, idoneidad y conocimiento normativo necesarios para la realización de los avalúos comerciales requeridos por la Secretaría del Hábitat, cumpliendo con los estándares de transparencia, legalidad y sostenibilidad ambiental establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la normativa vigente (Decreto 1420 de 1998, Resolución 963 de 2025 del IGAC, Ley 1673 de 2013, Ley 99 de 1993). Acreditación de la experiencia: Los contratos mencionados deberán acreditarse mediante alguna de las siguientes opciones: Copia del contrato y acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, obligatoria para contratos liquidados. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual se discrimine la información requerida. • Si el contrato no ha sido liquidado, se deberá anexar el acta de terminación o el acta de recibo final. • Cualquier documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.	adecuación de tierras. • Fecha de suscripción 25/04/2024 • Fecha de inicio 30/04/2024 • Plazo de ejecución Días: 200 • Fecha de Terminación 31/12/2024 Estado del Contrato: Terminado **2.** URBASER TUNJA SA ESP • Objeto: Realizar (2) Avalúas rurales y de recursos naturales ubicados en la vereda de pirgua en el Municioio de Tunja Boyacá. • Valor facturado: El valor facturado por concepto de elaboración de avalúas fue por valor de $ 5.625.500 (Cinco Millones seiscientos veinticinco mil quinientos pesos m/cte.) • Tiempo de ejecución: Fecha inicio del contrato (1) de feb 2021 Fecha de terminación del contrato (15) de feb 2021	
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		
Estar inscrito y activo en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), conforme a lo dispuesto en la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014, con habilitación mínima en las categorías 2 (inmuebles urbanos), 3 (inmuebles rurales) y 13 (recursos naturales y suelos de protección). El certificado deberá encontrarse vigente al momento del cierre del proceso.	El oferente allega certificado Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA / número de avaluador AVAL-6774179 - Categoría 1 Inmuebles Urbanos / Categoría 2 Inmuebles Rurales / Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección	CUMPLE
Acreditar formación académica en áreas relacionadas con economía, ingeniería, arquitectura, ciencias ambientales u otras afines, en los niveles técnico, tecnológico o profesional, debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional. En todo caso, prevalecerá el cumplimiento del requisito de inscripción y habilitación vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en las categorías exigidas para el proceso.	**El oferente allega hoja de vida y certificaciones de estudio como** ARQUITECTO con matrícula profesional No. 2570038855CND con Registro Abierto de Avaluadores (RAA) 6.774.179.	CUMPLE
Demostrar experiencia práctica comprobable en la valoración de bienes similares al objeto del contrato	• **El oferente allega** PROCESO DE SELECCIÓN SMC-02-2024. • **Objeto del Contrato:**	CUMPLE

	Realizar el avaluó de franjas de terreno y predios a adquirir por parte de la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la ejecución del servicio público de adecuación de tierras. • Fecha de suscripción 25/04/2024 • Fecha de inicio 30/04/2024 • Plazo de ejecución Días: 200 • Fecha de Terminación 31/12/2024 Estado del Contrato: Terminado **2.** URBASER TUNJA SA ESP • Objeto: Realizar (2) Avalúas rurales y de recursos naturales ubicados en la vereda de pirgua en el Municioio de Tunja Boyacá. • Valor facturado: El valor facturado por concepto de elaboración de avalúas fue por valor de $ 5.625.500 (Cinco Millones seiscientos veinticinco mil quinientos pesos m/cte.) Tiempo de ejecución: Fecha inicio del contrato (1) de feb 2021 Fecha de terminación del contrato (15) de feb 2021	

OBSERVACIONES:	Que, una vez realizada la evaluación de requisitos habilitantes, se observa que la propuesta presentada por **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO CC / 6.774.179 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, verificación experiencia y/o requisitos técnicos, por lo anterior queda **HABILITADO**.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Por lo anterior el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de mínima cuantía **SMC MS 0282026** al proponente **FRANCISCO EDUARDO GARCÍA ANGULO CC / 6.774.179** por cuanto cumplió con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación pública por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE.

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP, el día 13 de mayo de 2026, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 14 de mayo de 2026 a las 18:00h.

EL COMITÉ EVALUADOR:

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
PROFESIONAL-ESPECIALIZADO GRADO 6.

CAMILO ANDRES CASTRO MORENO
SECRETARIO DE HABITAT.